

Gastos de los miembros de la junta directiva

A pedido de un miembro de la junta directiva, se podrá realizar un pago por adelantado para cubrir los gastos previstos por representar al distrito. Despues de regresar de la reunión o conferencia, el miembro de la junta directiva presentará un comprobante de viaje detallado y devolverá la parte no utilizada del pago por adelantado.

Los gastos reembolsables son:

A. Gastos de transporte incluyendo tarifas para transportistas comerciales o públicos y kilometraje en el distrito.

B. Tarifa aprobada al utilizar un vehículo privado propio; B.

Tarifas y costos de inscripción para conferencias y reuniones; C. Tarifas de hotel o motel a tarifa de habitación individual; D.

Gastos razonables de comidas; y E. Gastos

incidentales tales como tarifas de estacionamiento, costos razonables de duplicación o costos de Internet y similares que se incurran en beneficio del distrito.

No se reembolsarán los gastos de beneficio personal o entretenimiento.

Adoptado: 12.11